



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y treinta minutos, del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales, D. José Luis Llorente Lerena, D^a Pilar Simón Estefanía y D. Roberto Iturriaga Navaridas, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste D. Raúl Moreno Flaño.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016 y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas:

XXX, en representación de la XXX para pintado de portal y escalera en El Coso 6;
XXX, en representación de XXX para reforma de viviendas en la calle Río Ebro 13, bajos D y E, según presupuesto presentado;

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas informando de que: A.- Informar a XXX de que deberá contar con autorización de la Comunidad de Propietarios si así queda reflejado en sus Estatutos.

SEGUNDO.- Aprobar las liquidaciones provisionales del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que constan en los expedientes.

TERCERO.- Que se notifiquen los correspondientes acuerdos y liquidaciones a los



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

interesados.

B.- DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vista solicitud presentada, por XXX en representación de XXX en la que interesa la concesión de licencia urbanística para la reforma de un local sito en la calle Pío Baroja número 3, con destino a las actividades de oficina y garaje, a la que acompaña Proyecto de Obra.

Teniendo en cuenta el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 19 de octubre de 2016, obrante en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- No conceder la licencia urbanística solicitada para reforma del local sito en la calle Pío Baroja número 3, con destino a las actividades de oficina y garaje, dado que de acuerdo con el Plan Parcial que desarrolla el Sector Urbanístico R-1, la planta baja del bloque de viviendas en el que se encuentra el local se destina al uso comercial, y el uso de garaje al que se destina una parte del local no es compatible con el uso comercial.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

3.- CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA URBANIZACIÓN DE LA CALLE GARNACHA DEL MONTE DE LAS BODEGAS DE LARDERO (LA RIOJA).

Vista la oferta económica presentada por D. José Ignacio Castellón Ridruejo de fecha 5 de septiembre de 2016, para realizar los trabajos de redacción del proyecto y de certificación y dirección técnica de las obras: "Urbanización de la calle Garnacha, del Monte de Las Bodegas, de Lardero (La Rioja)", así como de coordinador de Seguridad y Salud en las obras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar a D. José Ignacio Castellón Ridruejo los trabajos de redacción del proyecto y de certificación y dirección técnica de las obras: "Urbanización de la calle Garnacha, del Monte de Las Bodegas, de Lardero (La Rioja)", así como de coordinador de Seguridad y Salud en las obras, en las siguientes cantidades:

- a) Redacción del proyecto: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €) IVA incluido.
- b) Certificación y dirección técnica de las obras: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €) IVA incluido. Dichos honorarios se



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

reducirán, en su caso, en la misma proporción que la oferta adjudicataria de las obras.

c) Coordinador de Seguridad y Salud en las obras: CERO EUROS (0,00 €)

SEGUNDO.- Dichos trabajos, salvo causas de urgencia, se desarrollarán fuera del horario que mantiene con este Ayuntamiento en virtud del contrato del "Servicio de Asistencia Técnico Urbanística por Ingeniero Industrial".

TERCERO.- Se deberá presentar un informe de final de obra.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario a los efectos oportunos.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Es presentada la relación de facturas nº 108/2016 de fecha 19 de octubre de 2016, por un importe de **124.539,64 Euros** y, examinada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE
JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

EL SECRETARIO
ALBERTO CALVO BLANCO